

court, 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 14 de febrero de 1999, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y señor Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa exclusión
Ojeda Pérez, Araceli	42.762.752	R	B
Ojeda Pérez, Araceli	42.762.752	L	C
Pestarino Martelli, Carlo Giacomo ..	Pasaporte X-2157857	L	A

Causas de exclusión:

A: No tener la nacionalidad española.

B: No estar incluido a efectos de promoción interna en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 (artículo 1.1), base 2.2.

C: Abonar los derechos de examen para turno libre en cuantía inferior a 4.000 pesetas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

27445 ORDEN de 19 de noviembre de 1998, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se corrigen errores de la Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se hacen públicas convocatorias de provisión de plazas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, para funcionarios del Cuerpo de Maestros, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias («Boletín Oficial de Canarias» de 9 de noviembre).

Advertidos errores en el texto de los anexos II y III de la Orden de 29 de octubre de 1998, por la que se hacen públicas con-

vocatorias de provisión de plazas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, para funcionarios del Cuerpo de Maestros, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» de 9 de noviembre y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que faculta a las Administraciones Públicas a corregir en cualquier momento errores materiales o de hecho, dispongo corregir los errores advertidos en la citada Orden de 29 de octubre de 1998, en la forma que a continuación se expresa:

Primero.—En el anexo II, página 13304, en el listado correspondiente a la isla de Gran Canaria, municipio de Las Palmas de Gran Canaria, localidad de Las Palmas de Gran Canaria (350160024), zona educativa de Las Palmas de Gran Canaria (35011), debe añadirse a los centros ya incluidos el siguiente: «35010178C, colegio público “Siete Palmas”».

Segundo.—En el mismo anexo II, en el listado correspondiente a la isla de Lanzarote, el centro colegio público «Alcalde Rafael Cedrés» (trans. sec.) con código 35004609C, perteneciente a la localidad de Tías (350280008) y a la zona educativa de Tías (350020), no debe figurar incluido entre los del municipio de Arrecife (página 13315), sito entre los del de Tías (página 13317).

Tercero.—En el anexo III, página 13335, en el listado correspondiente a la isla de Tenerife, municipio de Güimar, deben añadirse, respectivamente, la localidad, centro y zona educativa siguientes: «380200005, “El Escobonal”; 38010554C, colegio público “Agache”; 380192, Güimar.»

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1998.—El Consejero, José Mendoza Cabrera.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

27446 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer 13 plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 122, de fecha 27 de octubre de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de 13 plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D, incluidas en la oferta de empleo público de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ayamonte, 10 de noviembre de 1998.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

27447 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de 30 de abril de 1998.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»